



Instituto de Pensiones de los  
Servidores Públicos del  
Estado de Colima

Dirección	Dirección General
Tipo de documento	OFICIO No. IPECOL/UT/045/2024
Sección	SC09C Transparencia
Serie	SE01 Expedientes Solicitudes de Acceso a la información
Asunto	Respuesta a solicitud de información

**C. JUAN CARLOS MADUJANO.**

Presente.

En atención a su solicitud de acceso a la información pública registrada con el número de folio **06010752400014** la cual fue presentada a través de la **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA**, dirigida a este Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, como sujeto obligado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, por este conducto y con fundamento en los artículos 1º, 55, 57, fracción II, inciso e), 135, 139 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, mediante la cual solicita:

*"Buen día, por este medio le envío un cordial saludo*

*Para nuestra asociación es de suma relevancia solicitar a su honorable Institución, la relación del TOTAL de Pacientes atendidos o diagnosticados con PSORIASIS por el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima (IPECOL) en los años 2022 y 2023.*

*La presente solicitud toma como base los Artículos 4, 7, 9, 13, 17,18, 19, 40, 43 y 63 (inciso VI) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y se considera que, en los términos del Título Sexto, Capítulo Segundo Artículo 113 de la misma ley, la presente solicitud no está abarcando ninguna información considerada como reservada o confidencial.*

*Gracias por su amable atención."*



Instituto de Pensiones de los  
Servidores Públicos del  
Estado de Colima

Dirección	Dirección General
Tipo de documento	OFICIO No. IPECOL/UT/045/2024
Sección	SC09C Transparencia
Serie	SE01 Expedientes Solicitudes de Acceso a la información
Asunto	Respuesta a solicitud de información

Le comento que su solicitud fue asignada a la Dirección de Servicios Médicos del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, misma que responde:

“El Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, en los años 2022 y 2023, así como en todo el tiempo en el que ha brindado el servicio médico a los maestros afiliados de la Sección 39 del SNTE no ha tenido registro de personas diagnosticadas y por lo tanto tampoco tratadas con PSORIASIS, por lo que los casos presentados en los años 2022 y 2023 son igual a 0.”

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

Colima, Col., 08 de marzo del 2024

**LICDA. ROSA ANNÉL ORTEGA OROZCO**

Titular de la Unidad de Transparencia del  
Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos  
del Estado de Colima

C.c.p. Archivo.